



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N.º F0399-20230000006 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria).

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Rectorales N.ºs 012242 y 012410-2021-R/UNMSM de fechas 09 y 15 de noviembre de 2021 respectivamente, se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, norma que en su artículo 4º dispone: “La promoción docente es un proceso planificado que reconoce los méritos académicos, la producción científica e intelectual, el desempeño docente, y otros aspectos relacionados con la mejora continua del docente universitario, establecidos en la presente norma.”;

Que con Resolución Rectoral N.º 005663-2023-R/UNMSM de 05 de mayo de 2023, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Decanal N.º 000630-2023-D-FLCH/UNMSM de fecha 13 de mayo de 2023, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas excluye a la Dra. ELIZABETH HUISA VERIA de participar como miembro en el proceso de evaluación de expediente del Proceso de Promoción Docente de la citada Facultad (Segunda Convocatoria), a fin de evitar conflicto de interés en el proceso de evaluación de Promoción Docente;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite para su aprobación el resultado del Proceso de Evaluación para Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) de la citada Facultad;

Que el Consejo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en su sesión extraordinaria llevada a cabo el 16 de mayo de 2023, acordó aprobar el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la referida Facultad, en el sentido de aprobar los resultados para la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) de las profesoras que se indican, lo que se explica en la Resolución Decanal N.º 000641-2023-D-FLCH/UNMSM de 16 de mayo de 2023;

Que revisado el Legajo personal presentado por ELIZABETH HUISA VERIA, Profesora Asociada a T.C. 40 horas, concursante a la plaza de Profesora Principal a D.E., por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, se verifica que no cuenta con ninguna Resolución Rectoral de Ratificación Docente en la categoría de Docente Asociado, establecido en el literal d) del Item 15.1 del artículo 15º requisitos para ser promovido; por tanto, no debe ser declarada como ganadora de la plaza de Docente Principal a D.E.;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N.º 000571-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, da cuenta que en su sesión de fecha 19 de mayo de 2023, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó recomendar se ratifique en parte la Resolución Decanal N.º 000641-2023-D-FLCH/UNMSM de 16 de mayo de 2023;

Que el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2023, acordó aprobar el Oficio N.º 000571-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM en el sentido de ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000641-2023-D-FLCH/UNMSM aprobando la promoción de la docente SOFÍA KARINA PACHAS MACEDA de Profesora Asociada D.E. a Profesora Principal D.E., asimismo devolver el expediente de la docente ELIZABETH HUISA VERIA a Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario para que se evalúe nuevamente;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

Que cuenta con el Proveído N.º 000664-2023-R-D/UNMSM de fecha 22 de mayo de 2023, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º *Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000641-2023-D-FLCH/UNMSM de 16 de mayo de 2023 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de aprobar el informe final y los resultados para la **PROMOCIÓN DOCENTE 2023 (Segunda Convocatoria)** de la profesora que se indica a continuación, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:*

DE PROFESORA ASOCIADA D.E. a PROFESORA PRINCIPAL D.E.
SOFÍA KARINA PACHAS MACEDA

2º *Devolver el expediente de la docente ELIZABETH HUISA VERIA a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario para que se evalúe nuevamente.*

3º *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos, Planificación y a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

jza

